

# Ministerio TIC establece lineamientos y condiciones para impulsar las Ciudades y Territorios Inteligentes en el país

Nacional

Última actualización: 05 de abril de 2022

- Con la publicación de la resolución 01117 del 5 abril de 2022, MinTIC define los lineamientos, condiciones y estándares generales para la adopción e implementación de estrategias de Ciudades y Territorios Inteligentes en el país.
- El anuncio se dio en el marco del segundo Seminario para el Desarrollo de Municipios Inteligentes, organizado por la Federación Colombiana de Municipios en Cartagena.
- La Resolución 01117 de Ciudades y Territorios Inteligentes les permitirá a las entidades territoriales acceder a la oferta de MinTIC para estructurar e impulsar sus estrategias de ciudades inteligentes.

En el marco del Congreso Nacional de Municipios que se realiza en Cartagena, la ministra TIC, [Carmen Ligia Valderrama Rojas](#), anunció la firma de la resolución 01117 del 5 de abril de 2022, que define los lineamientos generales para la adopción e implementación de la estrategia de Ciudades y Territorios Inteligentes que hace parte de la política pública de [Gobierno Digital](#).

*"Desde el Gobierno del presidente Iván Duque acompañamos e impulsamos a las entidades territoriales del país para que avancen y puedan transformarse en territorios inteligentes que brinden solución a problemáticas sociales y mejoren la calidad de vida de los colombianos. En ese sentido, la resolución define los principios que orientan el diseño, implementación y desarrollo de ciudades y territorios inteligentes como: aprovechamiento de tecnologías de la información, confianza digital, colaboración, eficiencia, interoperabilidad, planeación integral, primacía del ciudadano, sectorización y sostenibilidad",* destacó [Carmen Ligia Valderrama Rojas](#), ministra TIC.

La resolución traza la hoja de ruta a los entes territoriales del país para acceder a la oferta del [Ministerio TIC](#), con el fin de estructurar e impulsar sus estrategias de ciudades inteligentes, definida en tres componentes:

**Modelo de Madurez:** es una herramienta de autodiagnóstico que permite a las alcaldías y a las gobernaciones generar una línea base en las seis

dimensiones de ciudad (Personas, Gobernanza, Calidad de Vida, Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Hábitat) e identificar las oportunidades donde se puede dar solución a retos y problemáticas sociales con el uso de las TIC.

Con este instrumento de medición ya se han impactado 167 entidades territoriales: 155 alcaldías y 12 gobernaciones, desde el año 2019 a la fecha.

Las entidades territoriales que definan estrategias de Ciudades y Territorios Inteligentes deberán tener adoptado e implementado el Modelo de Madurez para Ciudades y Territorios Inteligentes del MinTIC contenido en el Anexo Técnico No. 1 de la presente Resolución a partir del 1 de abril de 2023.

**Acompañamiento Técnico:** acompañamiento en asesoría consultiva a las alcaldías y gobernaciones que lo soliciten en la formulación de sus iniciativas y estrategias de ciudades inteligentes. Este acompañamiento se detalla en el anexo 2 de la resolución.

**Cofinanciación:** el Ministerio TIC podrá habilitar escenarios para la cofinanciación de estrategias de ciudades y territorios inteligentes con los recursos del Fondo Único de TIC. Dentro de los componentes de la estrategia que se podrán cofinanciar se encuentra la adquisición o servicios de equipos tecnológicos, servicios tecnológicos, equipo de trabajo, capacitación a administradores o beneficiarios.

Las entidades territoriales que integren en sus planes de desarrollo estrategias de Ciudades y Territorios Inteligentes deberán implementar el Modelo de Madurez a más tardar en abril de 2023. Así mismo, podrán acceder al acompañamiento técnico de forma permanente, cuando lo soliciten o manifiesten su interés al correo electrónico [ciudadesyterritoriosinteligentes@mintic.gov.co](mailto:ciudadesyterritoriosinteligentes@mintic.gov.co)

Esta resolución y sus anexos fueron publicados en el portal web del [Ministerio TIC](#) desde el 12 de enero de 2022 hasta el 27 de enero de 2022, periodo en el que la ciudadanía tuvo la oportunidad de hacer observaciones y compartir sus aportes.